

ACTA DE INEXISTENCIA DE IMPUGNACIÓN CIUDADANA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN NABÓN

En la ciudad de Nabón, a los 18 días del mes de marzo de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 39 de la Resolución No. 004–NG–DINARP–2022, en la cual establece lo siguiente: *“Inexistencia de impugnaciones ciudadanas. - Si culminada la fase de postulación, no existiesen o no se hubiesen presentado impugnaciones ciudadanas de forma individual o colectiva de ningún tipo dentro del término establecido en esta norma, se procederá automáticamente al inicio de la siguiente fase del concurso.*

El responsable de la Unidad de Talento Humano o quien hiciera sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, dejará constancia de este particular a través de la suscripción del acta correspondiente, la misma que deberá ser publicada por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica de Concurso, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos”, se procede a exponer lo siguiente:

Con fecha 11 de marzo de 2025, la Jefatura de Talento Humano del GAD Municipal Nabón, emite el Informe Final de Cumplimiento de Requisitos Mínimos del concurso con el listado definitivo de postulantes que pasaron a la siguiente etapa, con un total de 17 postulantes, conforme información emitida por la plataforma tecnológica de la Dirección Nacional de Registros Públicos para Concursos.

Con fecha 12 de marzo de 2025 se da inicio a la etapa de impugnación ciudadana y control social conforme indica el Art. 30 de la Resolución No. 004–NG–DINARP– 2022 que establece: *“Impugnación Ciudadana. - Finalizada la fase de postulaciones conforme al procedimiento establecido en el Capítulo precedente, cualquier persona de forma individual o colectiva, dentro del término de cuatros (4) días, podrán presentar su impugnación ciudadana debidamente fundamentada y documentada en contra de uno/a o varios/as postulantes al cargo de Registrador/a de la Propiedad y/o Registrador/a de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil”, conforme se demuestra continuación:*

Dirección Nacional de Registros Públicos

Inicio Ver concursos Buscar Hoja de vida Prueba técnica Ingresar Regístrate Bienvenido

Concursos Inicio

Oportunidades Laborales en el Sector Público

| Puesto | Lugar | Bases del concurso | Etapas | Postular Desde | Postular Hasta | Acciones |
|--|---|--------------------|---|------------------|------------------|----------|
| REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL 37 | NAPO, CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, CABECERA CANTONAL | Ver bases | INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS (ART 29) | 11/02/2025 00:00 | 17/02/2025 23:59 | |
| REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD 46 | AZUAY, NABON, NABON, CABECERA CANTONAL | Ver bases | IMPUGNACIÓN CIUDADANA (ART 30) | 10/02/2025 00:00 | 16/02/2025 23:59 | Impugnar |
| REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON SAN LORENZO 42 | ESMERALDAS, SAN LORENZO, SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL | DESIERTO | AUDIENCIA PÚBLICA Y ACTA SUSTANCIACIÓN Y EL INFORME A LA IMPUGNACIÓN CIUDADANA (ART 37) | 21/01/2025 00:00 | 27/01/2025 23:59 | DESIERTO |
| REGISTRADOR DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PALENQUE 39 | LOS RIOS, PALENQUE, PALENQUE, CABECERA CANTONAL | DESIERTO | ENTREVISTA (ART 62) | 24/12/2024 00:00 | 30/12/2024 23:59 | DESIERTO |
| REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ZAPOTILLO 38 | LOJA, ZAPOTILLO, ZAPOTILLO, CABECERA CANTONAL | Ver bases | APELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA (ART 66) | 16/12/2024 00:00 | 22/12/2024 23:59 | |
| REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CHAMBO, 35 | CHIMBORAZO, CHAMBO, CHAMBO, CABECERA CANTONAL | Ver bases | | 08/11/2024 00:00 | 14/11/2024 23:59 | |

23°C Parc. soleado 15:40 12/03/2025

Con fecha 17 de marzo de 2025 culmina la etapa de impugnación ciudadana y control social, y, con fecha 18 de marzo de 2025 se procede a verificar en la Plataforma Tecnológica de Concursos de la DINARP que NO se han presentado impugnaciones ciudadanas de forma individual o colectiva de ningún tipo, dentro del término establecido en el Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil a Nivel Nacional, como se evidencia a continuación:

PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE CONCURSOS

Reportes por etapa Administración Convocatoria Mérito Oposición

NALLA GAYAMBE PATRICIA MARGOT GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NABÓN

Mérito Calificación y Acta de la Impugnación

Calificación y Acta de la Impugnación

Buscar por Nombre del Puesto del Concurso *

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Impugnaciones

| Listado de Impugnaciones | | | | | | |
|--------------------------|---------------------------|-------------------|------------|----------|---------------------------|------------|
| Impugnado | Motivación del Impugnante | Fecha impugnación | Impugnante | Opciones | Se admite la impugnación? | Motivación |
| No existen registros | | | | | | |

Informe de Calificación a la Impugnación ciudadana

+ Seleccionar archivo

Guardar Reporte Calificación Impugnación Ciudadana

Nota: En caso de inexistencias de impugnaciones ciudadanas se deberá dirigir a la opción "Acta de Inexistencia de Impugnaciones Ciudadanas" y cargar el acta correspondiente.

Chubasco Por la tarde 8:08 18/03/2025

Por lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 39 de la Resolución No. 004-NG-DINARDAP-2022 la Jefatura de Talento Humano del GADM Nabón deja constancia mediante la presente ACTA DE INEXISTENCIA DE IMPUGNACIONES CIUDADANAS que no se presentaron impugnaciones ciudadanas de forma individual o colectiva de ningún tipo dentro del término establecido; por lo que, la misma deberá ser publicada por el/la Administrador/a del concurso en la Plataforma Tecnológica de Concursos, y en las páginas web del GAD Municipal Nabón y de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos; y conforme lo establecido en la norma, se procederá automáticamente al inicio de la siguiente fase del concurso.

Para constancia sírvase encontrar adjunto el reporte de resultados de impugnación ciudadana generado por la plataforma tecnológica de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
PATRICIA MARGOT
NAULA CAYAMBE

Ab. Patricia Naula Cayambe
JEFE DE TALENTO HUMANO
GADM NABON

RESULTADO CALIFICACIÓN IMPUGNACIÓN CIUDADANA

| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: | | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NABON | | | | | |
|---------------------------|---------------------|--|--|---|---|-----------------------------|-------------|
| DENOMINACIÓN DEL PUESTO: | | REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD | | | | CÓDIGO: | DINARP-0029 |
| GRUPO OCUPACIONAL: | | NJS ESCALA REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD | | | GRADO: | R.M.U.: | \$ 1.920,00 |
| PARTIDA PRESUPUESTARIA: | | 37071010500099999999.19 | | | | | |
| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | CÉDULA | IMPUGNACIÓN CIUDADANA | | | SE ADMITE LA IMPUGNACIÓN | MOTIVACIÓN |
| | | | INCUMPLIR REQUISITOS PARA EL CARGO | FALSEDADE DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA POSTULANTE | INCOMPATIBILIDADES, INHABILIDADES O PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN, LEY Y NORMATIVA | | |

**DERECHO A LA DEFENSA
(ART 35)**

SE REALIZARÁ A PARTIR DE

21/



Primer día de la elección comienza por:
PATRICIA MARGOT
NAULIA CAYAMBE

00:00

HASTA 25/03/2025 23:59

INGRESE A SU CUENTA

<https://registrospublicos.gob.ec>

DELEGADO MÁXIMA AUTORIDAD

RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO: